

Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Piden asociación de usuarios de TV

“Es fundamental la participación ciudadana para hacer las demandas sobre qué tipo de programas queremos”

GUIDO LOMBARDI CONGRESISTA DE UNIDAD NACIONAL



¿Cómo reducir la pobreza?

El presidente Alan García tuvo ayer una reunión de coordinación con los jefes de los programas sociales para analizar las líneas de acción en el 2008.

AGENTE DEL ESTADO PRESENTARÁ LA POSICIÓN DEL PERÚ

Wagner está en La Haya por el diferendo con Chile

■ Velit y De Zela vaticinan que la demanda será admitida por tribunal

■ Entre mañana y el jueves se conocerá estrategia que Perú seguirá ante la corte

ITALO SIFUENTES ALEMÁN

A través de la Resolución Ministerial 022/RE, el Ministerio de Relaciones Exteriores autorizó el viaje del embajador Allan Wagner a La Haya (Holanda) para que en dicha ciudad se presente ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en su condición de agente del Estado en el caso sobre delimitación marítima que subsiste entre el Perú y Chile. El ex canciller dejó el país ayer.

Wagner fue autorizado a viajar desde el 14 hasta el 17 de este mes con la consejera y especialista en derecho del mar Marisol Agüero Colunga con la finalidad de realizar las respectivas coordinaciones administrativas vinculadas al caso con las embajadas del Perú en Holanda y Francia.

El traslado a París, que será este jueves, servirá para que Wagner realice las coordinaciones con los abogados que el Perú ha contratado para que desde Europa sigan el caso que se dará ante la CIJ.

Como se sabe, los abogados extranjeros contratados por el Perú son Rodman Bundy (EE.UU.), Alan Vaughan Lowe (Gran Bretaña) y Alain Pellet (Francia).

También integran el equipo de trabajo el embajador Jorge Chávez Soto, los abogados Eduardo Ferrero Costa (ex embajador de Perú en Estados Unidos), Roberto Mac Lean Ugarteche y Juan Vicente Ugarte del Pino y los geógrafos Scott Edmonds (EE.UU.) y Jaime Valdez Huamán.

En cuanto a los pormenores de la demanda, estos se conocerán entre mañana y el jueves—cuando se haga pública en La Haya—, y en esos días el Gobierno informaría a la opinión pública de los detalles.

Según la resolución, Wagner



NI UN CABO SUELTO. Wagner dejará definidas las coordinaciones que los abogados deberán seguir en La Haya.

Flores Nano exterioriza su respaldo

La lideresa de Unidad Nacional, Lourdes Flores Nano, mostró su confianza en la actuación del Ministerio de Relaciones Exteriores. “Me parece que los juristas invitados son personas destacadas. Esencialmente, hay un magnífico equipo en la cancillería y un asesoramiento externo. Hay quien conduce la estrategia, y nosotros le brindamos el respaldo político”, manifestó a través de RPP.

Flores Nano resaltó: “El Perú tiene sólidos argumentos para lograr que La Haya tome el caso—esa es la primera discusión que hay, que se tome el caso—y luego para entrar al fondo del asunto. Estoy convencida de que el Perú tiene sólidos argumentos”.

Luego agregó: “Siempre he sostenido que entre Chile y el Perú hay relaciones armónicas y tensiones históricas. Pero lo que está en la mira es quien es el más fuerte en el Pacífico Sur. Vieja aspiración chilena, tesis geopolítica chilena, en la que nos han llevado años de ventaja por hacer la tarea antes que nosotros. Creo que es el momento de que el Perú se plantee con claridad ser un líder auténtico en el Pacífico Sur. Hay temas en común con Chile, pero hay aspectos en los que tendremos que sacar ventaja. Por ejemplo, cómo hacer para que nuestros productos lleguen antes a los mercados del mundo y cómo mejorar nuestra infraestructura”.

y Agüero tendrán un plazo de 15 días para presentar al canciller José Antonio García Belaunde un informe sobre las gestiones realizadas.

CONFIANZA TOTAL

Para el embajador Hugo de Zela y el analista internacional Ernesto Velit, el Perú obtendría su primera victoria jurídica cuando

La Haya rechace el anunciado recurso chileno de plantear que dicha corte no es competente para analizar la demanda peruana sobre los límites marítimos.

En declaraciones a la agencia Andina, De Zela manifestó que hay antecedentes en los que La Haya rechazó recursos similares al que presentaría Chile como respuesta a la demanda del Perú.

De Zela recordó que Colombia planteó la incompetencia de La Haya para ver el diferendo marítimo con Nicaragua, pero el recurso fue rechazado por dicho tribunal, que finalmente se pronunció sobre la controversia entre ambos países.

Agregó que La Haya solo podría declararse incompetente para analizar el diferendo si existiera entre el Perú y Chile un tratado de límites marítimos. “Los chilenos quieren tomar como tratados los acuerdos sobre pesquería artesanal de 1952 y 1954, los cuales—a la luz del derecho internacional—no tienen la configuración de un tratado internacional”, manifestó el diplomático.

Velit recalzó que “hasta el momento no hay ningún antecedente en el que dicha corte se haya sustraído de participar en una contienda fronteriza similar a la que tienen el Perú y Chile”. Por ello, consideró que, al plantear la incompetencia del referido tribunal supranacional, Chile estaría recurriendo a una “maniobra dilatoria” utilizada como forma de alargar el proceso internacional.

El analista enfatizó que Chile sabe que La Haya rechazará su pedido, por lo que presentarían ese recurso con la única finalidad de ganar tiempo. ■

comentario de editor

¿Deseamos acaso amplificadores en el tema de La Haya?

Juan Paredes Castro



Hay quienes, habiendo tomado conocimiento en el Congreso y en el Acuerdo Nacional de lo que será la demanda peruana ante La Haya, de pronto empiezan a desvirtuar el respaldo político que ha recibido esta en ambos escenarios.

Han llegado a decir, muy sueltos de huesos, entre la infidencia y la mezquindad, que el apoyo aprobado al Gobierno ha sido “por ir a La Haya”, mas no “por la demanda a plantearse”.

¿Es que esperaban, metafóricamente hablando, que la demanda fuese entregada, en texto anillado, a perro, pericote y gato?

¿Es que eso querían algunas representaciones políticas que habían sido honradas con más de una explicación sustantiva y una buena exhibición de mapas en sendas sesiones reservadas?

No faltarán quienes en verdad busquen contribuir sanamente a la causa jurídica peruana, como aquellos que solo reclamen llenarse de “razones”, a su manera y estilo, para llevar los intereses en juego del país a la parrilla del proselitismo político puro y calculado.

Nadie quiere, por supuesto, silenciar la opinión de nadie. Bienvenidas las declaraciones y discrepancias. Pero que el deseo de participar en la construcción de una política de Estado no se confunda finalmente con el ánimo subalterno de tenderle una zancadilla a la estrategia peruana.

Desde esta columna quisimos que no solo fuese el Congreso la audiencia por excelencia para que el Gobierno explicara por qué ha-

bía decidido acudir a la Corte Internacional de La Haya y en qué consistía la demanda a Chile, sino también el Acuerdo Nacional. Es más: nos felicitamos de que más allá o más acá de estos dos foros, algunas representaciones concurren al Ministerio de Relaciones Exteriores para ser enteradas de la postura jurídica peruana en el controvertido tema de la delimitación marítima.

Comprendemos que así co-

“Más allá de la pluralidad de opiniones y aportes, la política exterior no puede ser rehén de determinados intereses políticos”

mo el Congreso, a través de sus mecanismos internos reservados, va a estar en todo momento enterado de lo que ocurra con la demanda peruana, tiene que respetarse la prerrogativa constitucional presidencial de conducir la política exterior del país y, dentro de ella, la que corresponde propiamente al manejo de la demanda peruana ante La Haya.

En efecto, dejemos la demanda en manos de la cancillería, con cargo a los resultados y la rendición de cuentas que esperamos de ella y al severo juicio crítico que la historia se reservará para su momento.

Lo más triste de ciertas disonancias peruanas internas es que tienen que ver con la reacción eruptiva típica de quienes, deseando estar en el convite, quedaron irremediablemente fuera.

¿UNA RECTIFICACIÓN A MAURICIO MULDER?



DOS CABEZAS. Aunque Mulder es el secretario general del partido, Velásquez Quesquén también es miembro de la dirección política aprista.

Apra no acordó volver a la Constitución de 1979

■ Velásquez Quesquén dice que reabrir debate sobre ello puede prestarse al chantaje político

El presidente de la Comisión de Constitución del Congreso, Javier Velásquez Quesquén (Apra), aseguró que el Partido Aprista no ha tomado ningún acuerdo para conversar sobre un eventual regreso a la Carta Magna de 1979.

Velásquez precisó que las declaraciones de algunos representantes de su partido “son solo una reflexión sobre la materia”. Como se recuerda, fue el propio secretario general aprista, Mauricio Mulder, quien sugirió iniciar conversaciones para retornar a la Constitución de 1979.

El titular de la Comisión de Constitución consideró que reabrir este debate es “absolutamente inconveniente” y que “se podría

prestar al chantaje político”. “Hay que tener mucho cuidado para no ceder al chantaje. Algunos van a esta discusión para ver cómo logran incorporar a esta reforma ideas trasnochadas y estatistas”, advirtió Velásquez.

Sin embargo, el parlamentario andino aprista Wilbert Bendezú pidió iniciar los diálogos para el retorno a la mencionada Constitución por tratarse de “una cuestión de principios”. En tal sentido, dijo que la actual Carta Magna fue “maquinada por la mafia fujimontesinista”.

De otro lado, el jurista y exsenador Raúl Ferrero opinó que la manera de emprender una reforma constitucional es hacerla parcialmente. “No podemos cambiar de Constitución a cada rato. Los países más desarrollados modifican artículos, algunos capítulos, pero no van a las reformas totales porque no tiene sentido”, indicó. ■

LARGA LISTA DE JURISTAS EN SU DEFENSA

Chile dice estar preparado para enfrentar demanda peruana

MOISÉS ÁVILA ROLDÁN
Corresponsal

SANTIAGO DE CHILE. La presidenta chilena, Michelle Bachelet, aseguró ayer que su país se encuentra preparado para defender sus intereses marítimos ante la corte de La Haya y, en un adelanto de lo que será su estrategia, reiteró que no hay asuntos limítrofes pendientes con el Perú.

“Chile está preparado, nuestra posición jurídica es sólida, tenemos los mejores equipos y confiamos en nuestros argumentos. Chile considera que no existe asunto limítrofe pendiente con el Perú. Nuestro límite marítimo ha sido establecido y los tratados y prácticas nos dan la razón”, señaló.

Uno de los primeros planteamientos que llevará Santiago ante la corte internacional será desconocer la competencia del tribunal, bajo el argumento de que hay documentos firmados entre Chile y el Perú que reconocen la existencia de fronteras marítimas entre ambas naciones.

REACCIONES

■ Soledad Alvear, presidenta de la Democracia Cristiana, señaló que “es fundamental tener una voz única en este tema de Estado”. Añadió que Chile cuenta con una posición sólida que defienden juristas destacados.

■ Guillermo Teillier, titular del Partido Comunista, cuestionó la presencia de ex cancilleres del gobierno de Augusto Pinochet en el consejo de ex ministros que se abocará al tema.

El pronunciamiento de la corte sobre si tiene jurisdicción o no sobre el tema puede tomar de dos a tres años.

“Mi gobierno ha asumido la defensa de los intereses de Chile como una política de Estado suprapartidista y va a trabajar arduamente en esta tarea, que está abierta a todos los sectores”, dijo Bache-

let tras reunirse con los líderes de todas las agrupaciones políticas.

El canciller Alejandro Foxley confirmó que el viceministro de RR.EE., Alberto van Klaveren, coordinará el equipo que defenderá la posición chilena ante La Haya.

“Con los presidentes de partidos revisamos el equipo principal que estará a cargo. Van Klaveren va a estar apoyado por dos diplomáticos muy connotados, como son Juan Martabit, nuestro actual embajador en Ginebra, y María Teresa Infante, embajadora directora de Fronteras y Límites”, informó Foxley.

Agregó que más adelante se dará a conocer la “larga lista” de juristas expertos en derecho internacional, chilenos y extranjeros, ya embarcados en esta tarea.

Más allá de las controversias, Foxley lanzó un deseo: “Haremos un esfuerzo para mantener normalidad en las relaciones con el Perú. Somos dos países hermanos que compartimos un lugar en el mundo y debemos tener en el largo plazo un destino común”. ■

PRECISIONES

Congreso verá límite de Tacna según tratado

El presidente del Congreso, Luis Gonzales Posada, informó que mañana la Comisión Permanente verá el proyecto de ley enviado por el Ejecutivo referido a precisar que los límites de la provincia de Tacna con Bolivia y Chile, por el este y el suroeste, tienen su inicio en el punto de la Concordia, definido por la intersección con el Océano Pacífico del arco limítrofe entre el Perú y Chile durante el proceso demarcatorio de 1930, de conformidad con el artículo 2 del tratado y protocolo complementario para resolver la cuestión de Tacna y Arica del 3 de junio de 1929.

El 3 de febrero del 2001 el gobierno de entonces estableció que los límites de la provincia de Tacna tendrían su inicio en el Hito 1 de la frontera con Chile.

Sin embargo, según el tratado citado y la demarcación concluida por la Comisión Mixta de Límites en 1930, la delimitación fronteriza acordada entre ambos países no es el Hito 1 sino el punto de la Concordia. ■